



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), nueve de agosto de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00189** 00

Vencido del término concedido en auto del 28 de julio de 2023, notificado por Estados Electrónicos Nro. 122 del 31 de igual mes y año, al igual que en el programa de gestión, sin que el señor **LUIS FELIPE MONTOYA HERNANDEZ** haya constituido apoderado para que lo represente, se tiene por no contestada la misma.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, se tomará la decisión pertinente dentro del presente trámite.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-